Asunción, Julio 4 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior C. de Justicia en nota de esta fecha.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Acahay y Yaguaron á los señores Ramon Maciel y Pedro P. Rodríguez, respectivamente; el primero como titular y el último suplente.

Artº 2º Dénse las gracias al cesante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Eguzquiza

Rufino Díaz